

SANTA CRUZ, 17 de Agosto de 2018.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 007 del TIC Departamento de Salud Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un equipo de almacenamiento de datos y 2 HDD 4TB, para la realizar respaldos de los equipos de la Dirección de Salud Municipal.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de un equipo de almacenamiento de datos y 2 HDD 4TB, para realizar respaldos de los equipos de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **J.P.M.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**, Rut: 76.258.699-1; según orden de compra N° 3864-461-CM18, por un monto US\$422,00; **PUNTOBAT SPA**, Rut.: 76.175.712-1; según orden de compra N° 3864-462-CM18, por un monto U\$450,53 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)